vencha

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	ORDEN DE SERVICIOS N°45	O.S. Institucional Nº 45

Nivel de Entidad:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	**Fecha de Emisión :**	07/ 11 / 23
Entidad:	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1924		
ID del Llamado:	425.033	LCO N° 01/2023	
Descripción del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO SEDE SGQ			
Proveedor:	CORPORACION LEMURIA S.A	**RUC:**	80048624-2

La presente orden tiene por objeto la realizacion de los servicios que se detallan a continuacion asi como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	179	Colocación de hormigón armado-Reparación de piso de H° A°	Metros cuadrados	Evento	151,12	151.000	22.819.120
2	180	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación ítem 179	Metros cuadrados	Evento	151,12	106.000	16.018.720
3	7	Servicio de retiro de escombros en contenedores	UNIDAD	Evento	8	347.000	2.776.000
4	8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación ítem 7	UNIDAD	Evento	8	302.000	2.416.000
5	147	Desmontaje de contrapisos	Metros cuadrados	Evento	101,12	3.000	303.360
6	148	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación ítem 147	Metros cuadrados	Evento	101,12	18.000	1.820.160
7	149	Servicio de relleno con escombros	Metros cubicos	Evento	40	84.000	3.360.000
8	150	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación ítem 149	Metros cubicos	Evento	40	103.000	4.120.000
9	157	Provisión y colocación de piso cerámico PEI5	Metros cuadrados	Evento	101,12	100.000	10.112.000
10	158	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación ítem 157	Metros cuadrados	Evento	101,12	59.000	5.966.080
11	5	Mantenimiento de jardines	Metros cuadrados	Evento	8,79	160.000	1.406.400
12	6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación ítem 5	Metros cuadrados	Evento	8,89	198.000	1.760.220
13	253	Provisión y colocación de cañerías para desagües pluviales y cloacales, de PVC de 100 mm	Metro lineal	Evento	48	42.000	2.016.000
14	254	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación ítem 253	Metro lineal	Evento	48	46.000	2.208.000
15	261	Mantenimiento de Registros pluviales y cloacales	Unidad	Evento	8	142.000	1.136.000
16	262	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación ítem 261	Unidad	Evento	8	128.000	1.024.000
17	257	Destranque de cañerías de desagüe cloacal y pluvial	Metro lineal	Evento	48	112.000	5.376.000
18	258	Mano de obra - Mantenimiento y/o reparacion ítem 257	Metro lineal	Evento	48	44.000	2.112.000
					TOTAL :		86.750.060

SON GUARANÍES:	Ochenta y seis millones, setecientos cincuenta mil, cero sesenta		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: La suscripcion de la firma entre las partes	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la realizacion del trabajo sera de 05(CINCO) dias corridos en forma ordinaria u (8 ocho) dias corridos en forma extraordinaria (a pedido expreso del oferente adjudicado) contados a partir de la recepcion de la orden de servicio por parte del oferente adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Luis Alberto Royg, Director General de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Lic. (MBA) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	242	10	1	99	0
2023	1	1	0	242	10	1	99	0
2023	1	1	0	242	10	1	99	30.000.000
2023	1	1	0	242	10	1	99	140.000.000
					Total:		170.000.000	

Ing. Pablo Rodríguez Representante Legal Corporación Lemuria S.A. RUC 80048624-2	07/11/23	Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2